Inés Arango, 28 de julio de 2023
Convocatoria N°007– GADPRIA – 20223

Srta.
Carmen María Lara Mesías
VOCAL DEL GADPRIA
Presente. –

De mi consideración:

CONVOCATORIA

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 02 de agosto de 2023, a las 14H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 26 de julio de 2023.
5. Aprobación del Logo del Manual Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango.
6. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO PARROQUIAL "INES ARANGO" PRESIDENTE ORELLANA ECUADOR

Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE DEL GADPRIA

Inés Arango, 28 de julio de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°007 DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:

Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA

Inés Arango, 02 de agosto de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO LA CONVOCATORIA N°007 DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:

Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA .

Inés Arango, 02 de agosto de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL LA CONVOCATORIA N°007 DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO "INES ARANGO" ORELLANA

Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA

ACTA Nº007-2023
SESIÓN ORDINARIA

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los dos días del mes de agosto de 2023, siendo las 14h00 se reúnen los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, para desarrollar la sesión ordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 26 de julio de 2023.
5. Aprobación del Logo del Manual Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango.
6. Clausura.

DESARROLLO:

PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se encuentra presentes, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GADPRIA, Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Vocal del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Vocal del GADPRIA, Srta. Carmen María Lara Mesías, Vocal del GADPRIA y Ing. Cristhian Sánchez Técnico del GADPRIA.

PUNTO 2. -. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. CARLOS MARTINÉZ VIDAL PRESIDENTE DEL GADPRIA.

El Sr. Carlos Martínez presidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Se instala la sesión siendo las 14H25.

PUNTO 3. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se añade el siguiente punto:

- Aprobación del reglamento para la aplicación del principio de empleo preferente a la Parroquia Inés Arango.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Chaquinga López Esdrina Marley	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba el punto que se añadió y el orden del día establecido en la convocatoria y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 02 de agosto de 2023 quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 26 de julio de 2023.
5. Aprobación del Logo del Manual Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango.
6. **Aprobación del reglamento para la aplicación del principio de empleo preferente a la Parroquia Inés Arango.**
7. Clausura.

PUNTO 4. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 26 DE JULIO DE 2023.

Se procede a aprobar el acta **N°006**, generada el día miércoles 26 de julio de 2023.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Chaquinga López Esdrina Marley	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO

Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba el orden del día y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el Acta de la sesión del miércoles 26 de julio de 2023, en la que se aprobó el reglamento de viáticos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, Conocimiento del Informe Técnico de factibilidad para la optación de tubería en la vía de acceso a las Comunidades Nunkui, Kunkuk y Juwa y Autorización para la Suscripción del Convenio, Conocimiento y Análisis y Aprobación de la imagen del logo institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango.

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 5. – APROBACIÓN DEL LOGO DEL MANUAL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE INÉS ARANGO.

Se da a conocer a los señores y señoras vocales todo lo que contiene el manual institucional del GAD Parroquial Inés Arango, lo siguiente:

- **DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO:**

Se procede a dar lectura la descripción del logotipo a continuación se da a conocer la imagen.

INÉS ARANGO
GAD PARROQUIAL RURAL

➢ **LOGOTIPO Y SUS VARIANTES:**

- Logotipo primario B&N
- Espacios mínimos 0,5.
- Tamaños 0,7cm.

➢ **COLORES CORPORATIVOS:**

- Pantone, CMYK Y RGB
- Yelow U
- Bright red U.
- Medium Blue U.
- Blanco, Negro

➢ **TIPOGRAFÍAS:**

- Kefa- Principal.
- Arial Bold- Secundaria Titulares.

➢ **APLICACIONES:**

- Hojas membretadas.
- Tarjetas de presentación 5cmx 8cm.
- Sobres.
- Identificaciones.
- Carpeta.
- Agenda.
- Libreta y cuaderno.
- Bolígrafo y lápiz.
- Jarros.
- Contenedores.
- Rotulación.
- Vehículos.
- Carga pesada.
- Señalética preferencial.
- Rotulación
- Escarapelas. - Pin publicitario.
- Gorras.
- Chompas.
- Camisetas.
- Mochilas y maletines.
- Uniformes.
- Uniformes – overol.
- Manteles.
- Banderines.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Chaquinga López Esdrina Marley	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el logo del Manual Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango.

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 6 – APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE EMPLEO PREFERENTE A LA PARROQUIA INÉS ARANGO.

Se procede a dar lectura a los señores y señoras vocales del GAD Parroquial Inés Arango, el reglamento para la aplicación del principio de empleo preferente a la Parroquia Inés Arango y se pone en conocimiento paso a paso las reglas y normas que están establecidas en el reglamento que se debe cumplir.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Chaquinga López Esdrina Marley	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el reglamento para la aplicación del principio de empleo preferente a la Parroquia Inés Arango.

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 7 – CLAUSURA

El señor presidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 15:30 horas (trece y media horas), el Señor Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.

GOBIERNO PARROQUIAL "INES ARANGO" PRESIDENTE ORELLANA ECUADOR

Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto
PRESIDENTE DEL GADPRIA

Sra. Chaquinga López Esdrina Marley
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA

Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando
PRIMER VOCAL DEL GADPRIA

Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA

Lara Mesías Carmen María
TERCER VOCAL DEL GADPRIA

Lo Certifico

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL "INES ARANGO" SECRETARIA - ECUADOR

Ing. Delgado Álava Cristina Estefanía
SECRETARIA – ENCARGADA DEL GADPRIA